



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de diciembre de 2010

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

- La Asociación de Jóvenes Empresarios (A.J.E.) para la gestión del premio «Joven Empresario 2010» y la realización de actividades complementarias en materias relacionadas.
- El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de aceptación y simplificación de la justificación de la subvención directa concedida para el programa de talleres para la mejora profesional.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Mancomunidad de «Desfiladero y Bureba», en la cesión gratuita al Ayuntamiento de Pancorbo de la cuota del 77,92% de su propiedad, en la parcela MI-3.1 del Polígono Industrial «El Prado», en Pancorbo, finca registral número 9.665.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Pancorbo para la enajenación directa, a favor de la Autoridad Portuaria de Bilbao, de parcelas de su propiedad, sitas en el Polígono Industrial Logístico «El Prado», al objeto de la creación de una terminal logística ferroportuaria (TELOF).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente el presupuesto general de la Diputación para el año 2011, en el que queda consolidado el del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y el de la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos, así como las plantillas presupuestarias.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de recaudación en período ejecutivo de las deudas impagadas en concepto de cuotas de urbanización del Sector UR-1, conferida por el Ayuntamiento de Cardeñadijo.

Burgos, a 24 de febrero de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vígara

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel